

Reprime priísta en la radio a comentaristas que hablan de Ruffo

Luz Elena Picos, suspendida en la XEXX; antes, "vacaciones" a Geraldo y Ernesto Enciso

Jaime Adrián CANTA C.
Reportero de ZETA

"Yo no sé en que época vive Mena Munguía. Yo no sé si en la época de Mussolini" dice indignada y refiriéndose al facismo, Luz Elena Picos periodista que fue suspendida desde el jueves 13 en el programa "Monitor XX" que dirige Jorge Esparza Carlo en "Radio Ranchito".

"Por hacer comentarios contrarios a nuestra ideología", Picos fue silenciada por Antonio Mena Munguía, delegado en Tijuana del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT).

Así lo hizo saber por medio de un oficio dirigido al gerente de la radiodifusora XEXX "Radio Ranchito" el día 13.

La ideología correcta, para Mena Munguía, es únicamente la priísta, según lo confirmó el STIRT local cuando el pasado 19 de junio realizó un acto de apoyo partidista a los entonces candidatos, senadores Margarita Ortega y Gustavo Almaraz.

Pero la derrota de los priístas al parecer le afectó a Mena Munguía porque hasta tachó de panista a Luz Elena Picos, cuando en "Monitor XX" hizo comentarios relativos a la verdadera situación electoral que desembocó en el triunfo claro de Ernesto Ruffo, candidato del Partido Acción Nacional.

Luz Elena Picos suma uno más de los comentaristas suspendidos, removidos o de "vacaciones" y, como todos ellos, no ha tenido ningún respaldo de sus colegas radiofónicos, evidentemente por temor de éstos a represalias.

Paradójicamente la periodista fue suspendida en "Monitor XX" donde colabora y no en "Vida Plena", programa que produce y dirige totalmente. Esto desconcierta a Picos y contradice al líder sindical. Por algo no titubea en afirmar que Mena Munguía ignora la Ley Federal de Radio y Televisión "ni de la moral, qué derecho tiene para cerrarme un micrófono", señala.

Sumamente molesta pero sin so-

bresaltos, Luz Elena Picos habla directa: "Yo lo único que quiero es defender mi derecho de expresarme libremente" y sin más señala que nunca ha sido grosera al hablar en la tribuna, como le han imputado recientemente. Se dice neutral, imparcial y respetuosa.

También niega la etiqueta de panista como la señala Mena Munguía y en cambio reta al dirigente del STIRT que lo demuestre. Considera que como periodista "no debo pertenecer a un partido porque entonces la gente no cree en ti".

Sin embargo Picos dice que ser panista es una tarea difícil, así lo han demostrado a lo largo de los años y

abunda: "yo no tengo espíritu de sufrimiento".

Luz Elena Picos argumenta que el delegado del STIRT local como tal, debería protegerla como trabajadora aunque no sea miembro del sindicato ya que desde casi dos décadas ha colaborado con ellos hasta para la construcción de su edificio.

Hace más de un año, después del asesinato del co-Director de ZETA, Héctor Félix Miranda, Mena Munguía parece haber endurecido aún más el puño y dirigir la radio tijuanaense a su arbitrio total y tratando de ignorar los asuntos de interés de la comunidad.

Entonces suspendió a Jorge Esparza Carlo, conductor del programa "Monitor XX" por dar cabida abiertamente a los comentarios de los radioescuchas y opinar con libertad sobre la muerte de Félix Miranda, tema de gran interés entonces.

En julio del año anterior, el delegado del STIRT local "expulsó a Jaime Lino Ortiz, entonces uno de los directivos sindicales quien se había convertido en líder natural para sucederlo", publicó ZETA.

El motivo se supo, era para que Lino Ortiz en la dirigencia no descubriera los manejos que se hacían con las casas habitación recibidas de INFONAVIT y otras cuestiones internas, que al parecer son turbios.

A mediados de mayo pasado el periodista Arturo Geraldo, comentarista matutino en "RCN", aparentemente salió de "vacaciones" intempestivamente, sin despedirse de los oyentes lo que provocó que algunos de ellos llamaran a la radiodifusora. La respuesta de la empresa al auditorio fue que Geraldo "estaba de vacaciones en su tierra natal, La Paz".

Según información recabada por ZETA las "vacaciones" del periodista se debieron a intrigas políticas. Este semanario en ese entonces, entrevistó a Antonio Mena Munguía que al respecto dijo que "fue por criticar las campañas políticas de los priístas y otros funcionarios".

Y se informó por una fuente confiable que "al parecer la gota que derramó el vaso se dio a mediados de mayo cuando Arturo Geraldo reflexionaba acerca de los alcances de la Contraloría



Luz Elena Picos.- Periodista censurada en la radio

Foto: Ramón Blanco Villalón

del Estado y planteaba la interrogante si ésta estudiaría el caso del peculiar político tijuanaense, Jesús Juvenio Ruiz Barraza del que comentó refiriéndose a su esposa que tripulaba un lujoso New Yorker último modelo".

El comentario de Geraldo fue interpretado por algunos políticos, en el sentido de que intentaba inducir a la Contraloría del Estado para que investigara las posesiones de Ruiz Barraza que se aseguró son bastantes bienes sospechosamente adquiridos.

Vino entonces lo que se entendió como una clara represión, que mantuvo por más de una semana de "vacaciones" al comentarista radiofónico hasta que éste se disculpó lógicamente con la delegación del STIRT, porque se afirmó a ZETA, que por ese medio vino la suspensión a petición del mismo Ruiz Barraza valiéndose de sus nexos políticos.

En vísperas de las elecciones locales, el sábado uno de julio Ernesto Enciso Clark veterano conductor de "Radio Tribuna del Pueblo" de XEC, también salió de "vacaciones" para sorpresa de sus asiduos oyentes.

Al parecer iba a leer uno más de los boletines de prensa que los panistas llevaban a las radiodifusoras porque la mayoría de los reporteros no cubrían sus actividades. No se le permitió que lo leyera --se dijo-- y se le pidió que se reintegrara hasta el lunes 9 de julio. Sin embargo el mismo Enciso Clark ha señalado a ZETA que coincidentemente tomó sus vacaciones esos días.

Todos los casos anteriores no se han aclarado hasta ahora por los protagonistas: comentaristas, empresa y sindicato. Ninguno ha sido tocado y explicado sin reservas. Sólo Luz Elena Picos ha dicho abiertamente y ha demostrado con pruebas, su dicho: "Me han reprimido".

Picos sabedora, como lo declaró a ZETA (ver número 792) Mena Munguía, la radio y la televisión en Tijuana está definida según el delegado del STIRT:

"Si hablamos de normas del juego, se marca que nosotros somos militantes del partido del PRI, y que se tiene que respetar ese tipo de situaciones. El que quiera entrar... a nadie se le forza, el que quiera entrar bajo esas condiciones que entre..."

Y de los espacios en los medios electrónicos, los comentaristas no miembros y el poder que ejerce el STIRT dijo:

"El sindicato puede suspender el día que quiera. Nosotros somos los dueños de las plazas y ellos son huéspedes exclusivamente..."

Mena Munguía decía convencido que "la gente del sindicato milita en el PRI, es gente del PRI" y que no permitirán que personas de la oposición llenen los espacios radiofónicos y televisivos, "nadie que no tenga la ideología que nosotros tenemos la autorizamos". Y entonces remató, que pluralismo en el STIRT no hay.

Se entiende pues, que cuando

Mena Munguía se dirige por medio de documento oficial del sindicato al gerente de XEXX "Radio Ranchito", Gustavo López Moreno, para comunicarle la suspensiones y dice:

"Hace un reducido tiempo se presentó un serio conflicto en esa Empresa como resultado de los comentarios elaborados por la Sra. Luz Elena Picos y Armando Lara Calderón, contrarios a nuestra ideología", se refiere a su acérrimo prifismo.

Sin embargo Luz Elena Picos, señala la ignorancia de la Ley de Radio y Televisión del líder sindical local; dice ella que Mena Munguía infringe los artículos primero, quinto, sexto, séptimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto y décimo séptimo entre otros.

El artículo cuarto apunta textualmente: "La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público; por lo tanto el Estado deberá protegerla y protegerla para el debido cumplimiento de su función social".

En el artículo quinto se lee: "La radio y la televisión tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y al mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus

transmisiones, procurarán:

Fracción IV del mismo artículo: Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales".

Picos cuestiona más a Mena, porque indica que la ley es clara y en ella el artículo décimo señala que sólo a la Secretaría de Gobernación compete la vigilancia de los mensajes transmitidos por las emisoras y no al sindicato.

Picos expresa firmemente: "Hay que decirle a Mena que estamos en 1989; que Carlos Salinas de Gortari tumbó a Joaquín Hernández Galicia "La Quina", a Carlos Jonguitud Barrios, a Agustín Legorreta, y que debemos regirnos por la ley". Y aconseja: "...y que los líderes deben defender a los trabajadores".

Reitera que Mena lea la ley "que vea que no estoy infringiéndola y él sí, la Constitución y la Ley de Radio y Televisión". Y vuelve a la carga: "Ante cualquier tribunal le gano, pero me someto al tribunal de la población".

Refiriéndose a Mena Munguía dice: "Lamento que su partido haya perdido pero estoy contenta que ganó Ruffo porque el triunfo de Ruffo tiene una gran importancia..." Y recuerda que a prin-

cipio de mes trató el tema de las elecciones y virtió comentarios acerca de los mismos porque "el público se dio cuenta que hubo represión, agresión, no es un idiota".

Insiste Picos, "yo no quiero que se me reprima", luego dice "yo no quiero pensar que Mena es un misógino, no quiero pensar que le moleste que la gente me quiera" al comentar que recibió telefonemas de apoyo del auditorio. Y por coherencia personal decidió voluntariamente dejar "Vida plena" hasta volver a su colaboración regular en "Monitor XX", así lo hizo saber a los escuchas de "Vida plena", comenta.

El martes 18 ZETA fue informado que Antonio Mena Munguía citó a los comentaristas radiofónicos a una reunión en el edificio del STIRT en Tijuana, es muy posible que entre lo tratado se haya establecido la nueva línea a seguir en la radio tijuanaense. ZETA intentó por tres días entrevistar-se con el delegado para que diera su opinión a la situación de Picos, sin embargo nunca lo localizó.

Autoconsiderada como gente especializada en el periodismo y no como una improvisada, ni una simple locutora, Picos reta a Mena Munguía: "Quiero que Mena diga públicamente que respeta la libertad de expresión".



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA RADIODIFUSION, TELEVISION, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REGISTRO NO. 9288

SECCION BAJA CALIFORNIA EJECUTIVO ESTATAL

MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DE TRAB. DE MEXICO

OFICIO No. 11925

ASUNTO: El que se indica

SR. GUSTAVO LOPEZ MORENO
Gerente de la Radiodifusora X.E.X.X.
Presente.-

Hace un reducido tiempo se presentó un serio conflicto en esa Empresa como resultado de los comentarios elaborados por la Sra. Luz Elena Picos y Armando Lara Calderón, contrarios a nuestra ideología. En esa fecha usted habló con dichas personas y principalmente con la antes mencionada señora y dijo que esto no volvería a suceder ya que sus comentarios no deberían de ser de carácter político, sin embargo hemos estado escuchando sus programas y estos continúan en una forma alarmante y ofensiva, ya que es clara y precisa su manera de pensar y su formación partidista.

Por lo que a partir de esta fecha, en base a los artículos 12vo., 13vo. y 19 del Contrato Ley, dichas personas no podrán laborar de ninguna manera en calidad de colaboradores del programa Monitor XX.

Esperando comprenda nuestra posición al respecto, nos permitimos saludarle.

ATENTAMENTE
Por la Emancipación de México
Tijuana, B. Cal., a 17 de Julio de 1989
Por el Comité Ejecutivo.

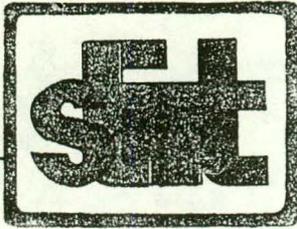
SECRETARIO GENERAL
ANTONIO MENA MUNGUÍA

SECRETARIO DE TRABAJO
ENRIQUE ARTEAGA AGUILUZ

c.c.p.- C. Delegado Sindical en esa emisora, presente.-
AMM/gfm.-

CANDÉ S. No. 22 * FRACC. DEL PRADO * TEL. 81-84 88 Y 81-61 34 * TIJUANA, B.C.

Bofetada a la Libertad de Expresión.- ¿Presagio del próximo sexenio?



SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DE LA RADIODIFUSION, TELEVISION, SIMILARES
Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

REGISTRO NO. 2286

SECCION BAJA CALIFORNIA EJECUTIVO ESTATAL
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION DE TRAB DE MEXICO

OFICIO No. 11925
ASUNTO El que se indica

SR. GUSTAVO LOPEZ MORENO
Gerente de la
Radiodifusora X.E.X.X.
P r e s e n t e . -

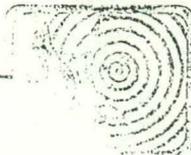
Hace un reducido tiempo se presentó un serio conflicto en esa Empresa como resultado de los comentarios elaborados por la Sra. -- Luz Elena Picos y Armando Lara Calderón, contrarios a nuestra ideología. En esa fecha usted habló con dichas personas y principalmente con la antes mencionada señora y dijo que esto no volvería a suceder ya que sus comentarios no deberían de ser de carácter político, sin embargo hemos estado escuchando sus programas y estos continúan en una forma alarmante y ofensiva, ya que es clara y precisa su manera de pensar y su formación partidista.

Por lo que a partir de esta fecha, en base a los Artículos 2do., 12vo. y 89 del Contrato Ley, dichas personas no podrán laborar de ninguna manera en calidad de colaboradores del programa Monitor XX.

Esperando comprenderá nuestra posición al respecto, nos permitimos saludarle.

A T E N T A M E N T E :
Por la Emancipación de México
Tijuana, B. Cfa. a 11 de Julio de 1989
Por el Comité Ejecutivo.

SECRETARIO GENERAL
ANTONIO MENA MUNGUIA



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO DE TRABAJO
ENRIQUE ARTEAGA AGUILUZ

c.c.p.- C. Delegado Sindical en esa emisora, presente.-
AMM/gfm.-

Lic. Enamados Ch.

Me comprometo a mantenerlo informado de este caso.

Gracias por su interés

Saludos Cordiales
con mi Admiración



Loz Elevados